

DECLARACION INTERMEDIA

FUNESPAÑA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MARZO 2017

FUNESPAÑA, S.A.

DECLARACION INTERMEDIA

Marzo 2017

SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.

Estructura Organizativa.

Funespaña es uno de los grupos más importantes de servicios funerarios de España y Europa.

Creado en 1990, en la actualidad, el Grupo, entendiendo como tal las filiales integrantes del grupo consolidable, así como las participadas consolidadas por el método de la participación y ya excluidos los correspondientes a la extinción de la EMSFM, cuentan con más de 650 empleados y gestiona en España 102 centros funerarios, 142 tanatorios, 21 hornos crematorios, 27 cementerios y 64 concesiones administrativas distribuidas en 20 provincias.

Además de sus centros propios, el Grupo Funespaña tiene acuerdos a través de su filial A.F.S. con más de 1.500 operadores para poder atender cualquier servicio en todo el territorio español y en cualquier lugar del mundo.

Así mismo, dispone del primer Call Center CTD24 horas (Centro de Tramitación de Decesos) al servicio del cliente, con atención ininterrumpida durante los 365 días del año a través de su línea telefónica 900 500 000.

La empresa se rige, entre otros, por los siguientes valores:

- ✓ Excelencia en la prestación.
- ✓ Homenaje a la vida.
- ✓ Personalización.
- ✓ Respeto al medio ambiente.
- ✓ Innovación.

El Grupo Funespaña desarrolla su actividad principalmente en España.

El Consejo de Administración de Funespaña S.A. es el órgano superior de dirección y supervisión del Grupo y está actualmente compuesto por seis Consejeros y un Secretario no Consejero existiendo, además, tres comisiones delegadas.

- Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración tiene un Consejero Delegado de quien dependen cuatro Direcciones, Negocio, Técnica I+D y Marketing, Financiera y Administración, y de Soporte y Organización, y en dependencia directa tres Áreas de Soporte que son Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Auditoría Interna.

Las Empresas Mixtas, cuyos socios son Ayuntamientos, cuentan con su propio Consejo de Administración que desempeña las funciones de alta dirección y supervisión de las actividades de la propia sociedad.

Cada una de las restantes Sociedades Filiales cuenta con sus propios órganos de gobierno cuya estructura y complejidad dependen de la importancia de su actividad y en su caso de las disposiciones legales que les sean aplicables. Normalmente tienen un Consejo de Administración sustituido por un Administrador en las sociedades instrumentales o de reducida dimensión.

Funcionamiento.

Las actividades del Grupo se desarrollan a través de las distintas sociedades que lo componen, las cuales se relacionan a continuación incluyéndose el porcentaje de participación efectiva:

Servicios Funerarios Funemadrid S.A. (100%)	Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S. A. (49%)
All Funeral Service, S.A. (100%)	
Tanatorium, Zrt. (100%)	
Tanatori La Dama D'Elx, S. L. (97,14%)	
Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A. (85,82%)	
GAB Management & Consulting, S.R.L. (77,60%)	
Pompes Fúnebres Domingo S.L. (75%)	
De Mena Servicios Funerarios, S.L. (70%)	
Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L. (70%)	
Cementerio Parque de Andújar, S.A. (60%)	
Iniciativas Alcaesar, S.L. (40%)	Alcaesar Funerhervas, S.L. (40%) Alcaesar Funercoria,S.L. (40%) Funertrujillo, S.L. (40%) Alcaesar Funerplasencia, S.L. (40%) Serv. Funer. Ntra. Sra. de la Luz, S.L. (12%)
Zacarías Nuño, S. L. (50%)	
Funeraria Hispalense, S.L. (50%)	
Servicios Funerarios La Caridad, S.L. (50%)	Tanatorio y Cementerio de Sanlúcar, S.L. (37,50%)
Funeraria Isabelo Álvarez Mayorga, S. A. (50%)	
Nuevo Tanatorio, S. L. (50%)	Nuevos Servicios Funerarios, S. L. (25%)
Servicios Funerarios del Nervión, S. L. (50%)	
Salzillo Servicios Funerarios, S. L. (45%)	
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A (49%)	
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S. A. (49%)	Gestión de Cementeris de Tarragona S.L. (24,50%)
Tanatorio de Écija, S.L. (33,33%)	
Tanatorio SE-30 Sevilla, S.L. (10%)	

- ✓ El Consejo de Administración de Funespaña S.A. celebrado el 28 de junio de 2016, de acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo, aprobó el proyecto de fusión por absorción de Funespaña S.A., como sociedad absorbente de las sociedades Servicios y Gestión Funeraria S.A., Tanatori de Benidorm S.L., Funeraria Pedrola S.L. y Funetxea S.L., sociedades absorbidas. La participación accionarial de Funespaña S.A. es del 100%. El 23 de noviembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de la Sociedad aprobó dichas operaciones mercantiles. El Registro Mercantil ha comunicado la inscripción realizada el 29 de marzo de 2017 de las Escrituras de Fusión.
- ✓ Con fecha 1 de julio de 2016 se ha formalizado la entrada en el capital social de “Salzillo Servicios Funerarios, S.L.”, en la que “Funespaña, S.A.” ostentaba hasta esa fecha un 76% del capital social, de la mercantil “Servicios y Gestión Funeraria, S.A.”, participada íntegramente por “Funespaña, S.A.”, y la mercantil “Albia Gestión de Servicios, S.L.”, mediante una ampliación de capital social. Tras la formalización de las operaciones anteriormente descritas, por un lado, “FUNESPAÑA, S.A.” pasa a ser titular de un 9,74% del capital social de SALZILLO, y, por otro, SEGYRESA, íntegramente participada por “FUNESPAÑA, S.A.”, pasa a ser titular de un 35,26% del capital social, ostentando conjuntamente un total del 45% del capital social de SALZILLO.
- ✓ El 15 de septiembre de 2016 se hizo efectiva la disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. conforme con el escrito de fecha 15 de septiembre de 2015 dirigido a la EMSFM por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el que manifestaba la confirmación de lo establecido en los estatutos de la misma, esto es, que se disolvería al cumplirse 50 años desde su constitución. Asimismo, indicó que, con arreglo al Artículo 4 del pliego de condiciones técnicas que rigen la concesión de explotación de cementerios, ésta igualmente se extinguiría en la citada fecha por lo que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. ha cesado sus actividades el 15 de septiembre de 2016.
- ✓ El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado con fecha 26 de enero de 2017, por unanimidad, designar como Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor a D. Francisco Javier Bergamín Serrano, en sustitución de D^a. María Concepción Mendoza Calvo, quien ha renunciado a sus cargos en FUNESPAÑA, S.A. y resto de sociedades del grupo.

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

El sector funerario

Las principales características del sector funerario son:

- Mueve en España en torno a 1.500 millones de euros.
- Las defunciones están cubiertas en un 60% de los casos por entidades aseguradoras.
- Sigue existiendo una fuerte atomización del sector (1.800 empresas según la patronal PANASEF) siendo en su mayoría empresas familiares y locales.
- Más del 80% de la facturación del sector corresponde a empresas funerarias con una cifra de negocio superior a 1 millón de euros (18 empresas).
- El sector funerario emplea a 11.305 trabajadores, de los cuales el 28% son mujeres y el 72% son hombres.
- El IVA de los servicios funerarios ha supuesto para las familias un incremento del coste del servicio entre 300 y 500 euros.

El sector sigue pendiente de una ley que lo regule a nivel nacional, así como de nuevas normativas en temas medioambientales relacionadas con la incineración que podrían dar un cambio sustancial en esta línea de negocio.

Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

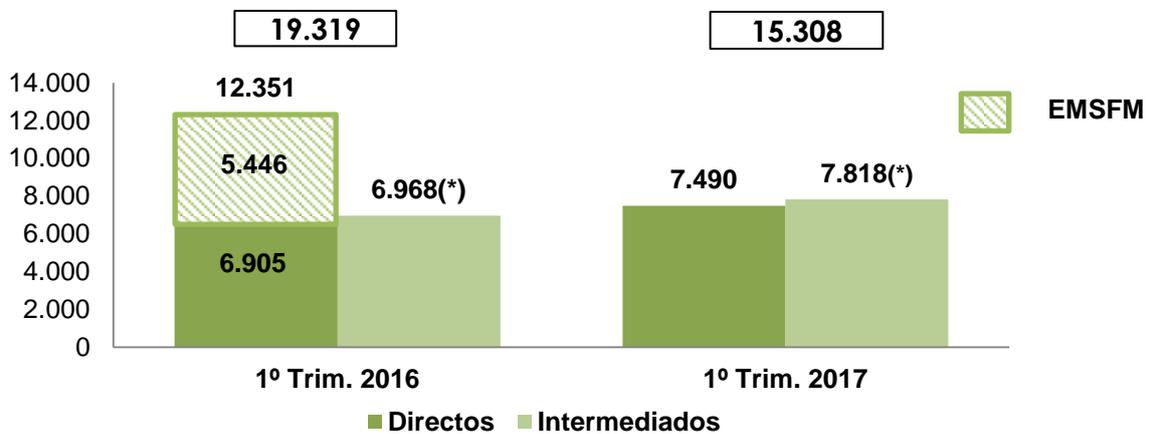
ACTIVIDAD

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD POR CATEGORÍAS

SERVICIOS FUNERARIOS

Durante el primer trimestre de 2017, se han realizado un total de 15.308 servicios funerarios lo que ha significado un crecimiento del 10,3% con respecto a los realizados a marzo del 2016 sin considerar los que en el período enero marzo del 2016 realizó la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A.(EMSFM).

Se han realizado 7.490 servicios de forma directa y 7.818 intermediados.



(*) Para el cálculo de los servicios intermediados, únicamente se tienen en cuenta aquellos realizados a través de la filial AFS con operadores externos.

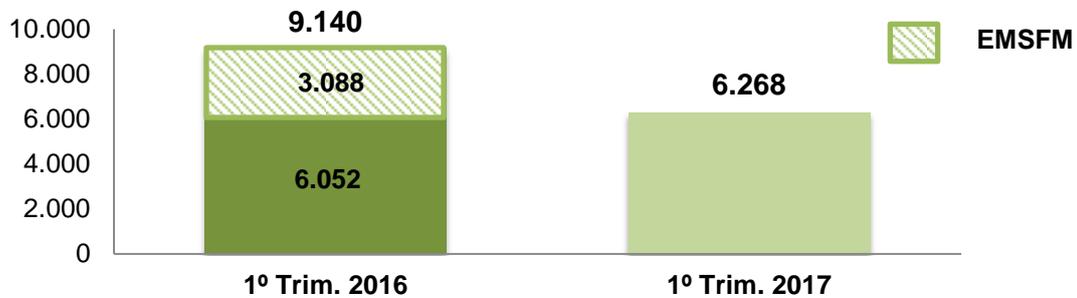
Los servicios prestados de forma **directa** crecieron un 8,5% una vez eliminado el efecto de la EMSFM.

El desglose de los 7.490 servicios funerarios realizados directamente, es el siguiente:



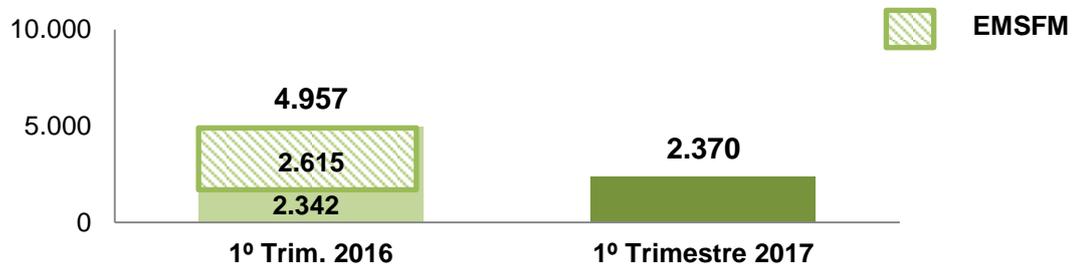
SALAS TANATORIO

El número de servicios de salas prestados ascendió a 6.268, que sin tener en cuenta el efecto de la EMSFM, 3.088 supone un aumento del 3,6%



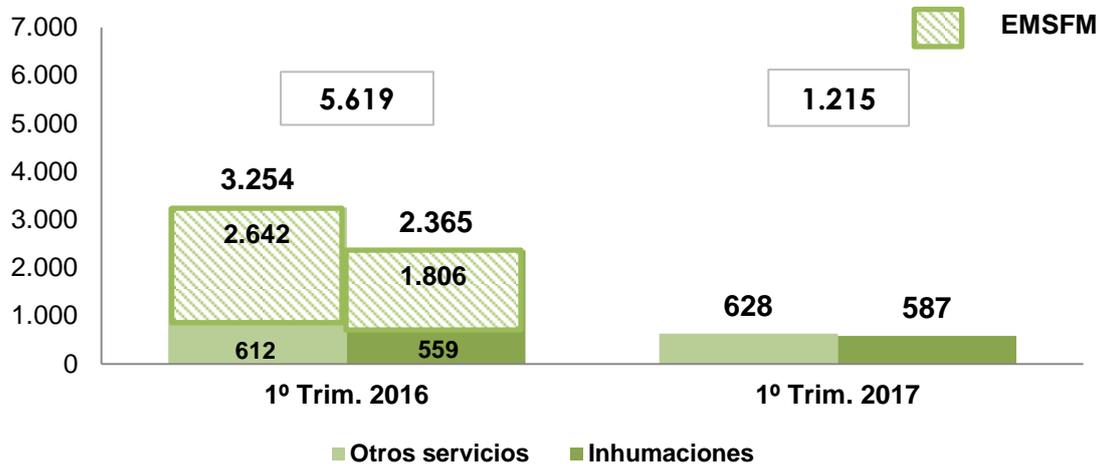
INCINERACIONES

El Grupo Funespaña ha realizado durante el primer trimestre del año 2017 un total de 2.370 incineraciones suponiendo un incremento del 1,2% sin tener en cuenta las realizadas por la EMSFM, 2.615 durante el primer trimestre del 2016.



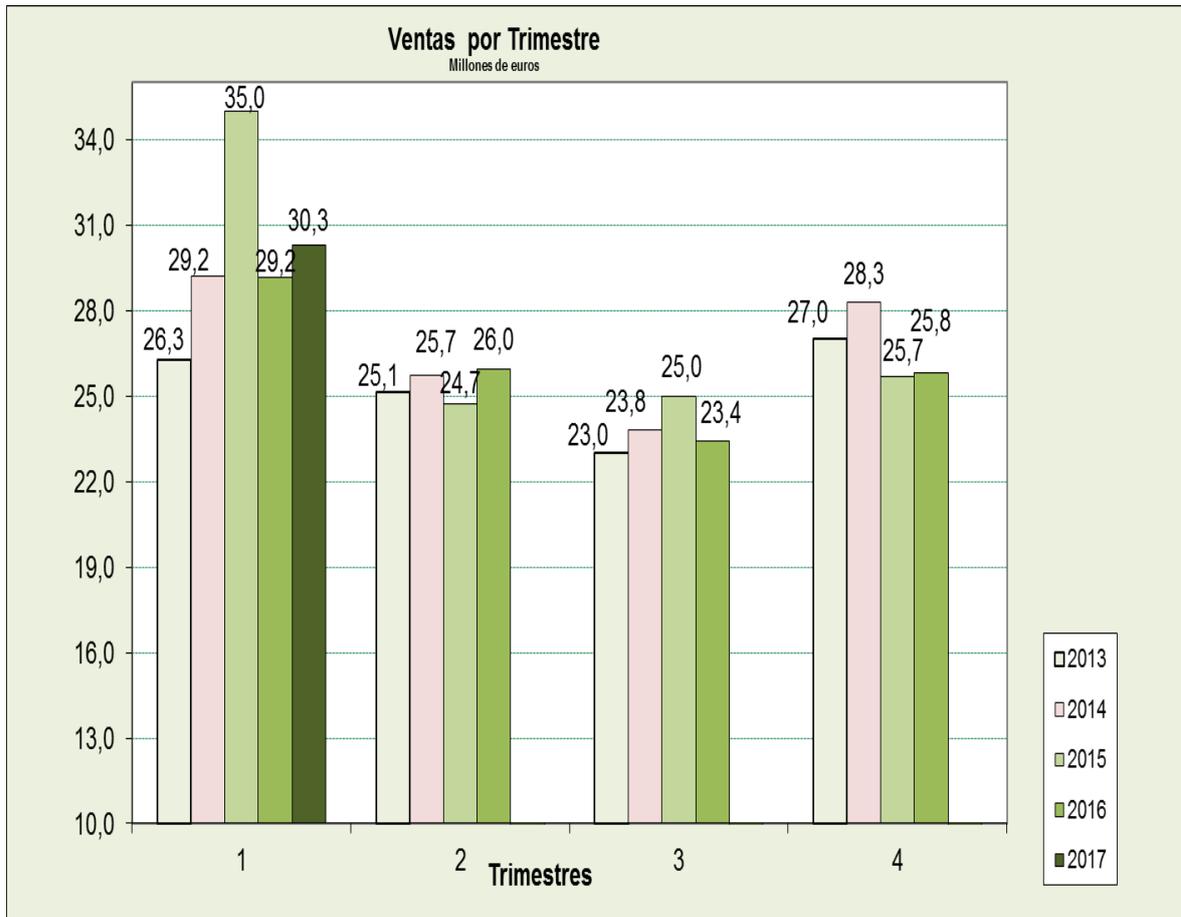
CEMENTERIOS

En el período enero marzo del ejercicio 2017, se prestaron 1.215 servicios de cementerio lo que representa un aumento del 3,8 % frente a los 1.171 prestados en el mismo período de 2016 sin tener en cuenta el efecto de la EMSFM, 4.408 servicios.



(Miles de euros)	31/03/2017	31/03/2016	Var. %
Ingresos por Ventas	30.304	29.151	3,96%
Resultado de Explotación	2.383	2.528	-5,74%
Resultado Financiero	-187	-234	20,09%
Resultado Entidades Método Participación	793	391	102,81%
Resultado Consolidado	2.556	2.413	5,93%
Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante	2.447	2.287	7,00%
% EBITDA sobre Ingresos por Ventas	11,22%	12,05%	-3,19%

La cifra de ingresos por ventas ha sido de 30.304 miles de euros frente a los 29.151 miles de euros a marzo de 2016, lo que ha supuesto un aumento del 3,96%.



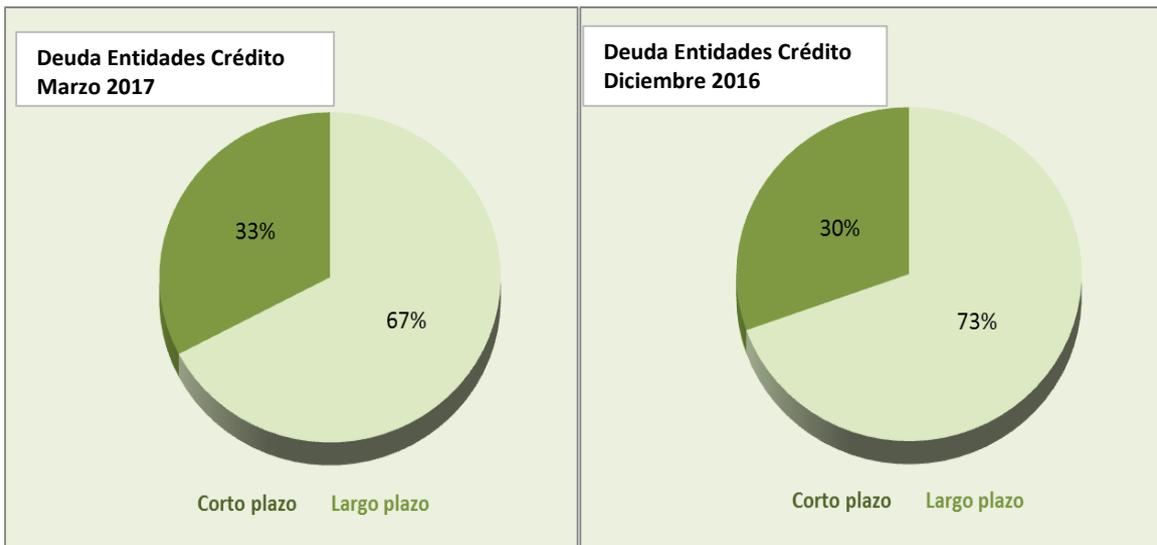
El resultado consolidado ha sido un 5,93% superior al del mismo período del ejercicio anterior, 2.556 miles de euros a marzo del 2017 y 2.413 miles de euros a marzo del 2016l.

El resultado correspondiente a la Sociedad Dominante ha sido de 2.447miles de euros, un 7% superior al de marzo de 2016, 2.287 miles de euros.

El resultado correspondiente a Socios Externos ha sido de 109 miles de euros, 127 miles de euros a marzo de 2016.

La deuda con entidades de crédito es de 41.855 miles de euros a 31 de marzo de 2017.

Deuda con Entidades de Crédito (Miles de euros)	31/03/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
Deuda con Entidades de Crédito No Corrientes	28.172	29.894	39.446	51.855
Deuda con Entidades de Crédito Corrientes	13.683	13.089	14.453	5.360
TOTAL	41.855	42.983	53.899	57.215



No existen operaciones fuera de balance.

Principales Actividades

IMPLANTACIONES

- Iniciativas Alcaesar presentó el pasado mes de marzo las nuevas instalaciones del tanatorio de San Pedro de Alcántara (Cáceres), una obra que crea un espacio exterior más luminoso con una eficiencia energética mejorada. El tanatorio ha sido ampliado de 6 a 10 salas, más accesibles, amplias y confortables, transformadas en salas-apartamentos.



IMAGEN Y NUEVOS DESARROLLOS.

- Funespaña ha creado un “Concurso de Cuentos Infantiles”, cuyos ganadores serán editados, con el objetivo de poder ofrecer a las familias distintas soluciones para explicar a los niños, en su lenguaje, lo que representa una pérdida humana del modo más natural posible..



- Funespaña estará presente en la XIV edición de “Funermostra”, Feria Internacional de Productos y Servicios Funerarios. La feria, que se celebra en la ciudad de Valencia, entre el 24 y el 26 de mayo, colaborará de forma activa en las actividades externas que paralelamente se llevarán a cabo en la ciudad:
 - ✓ Concurso de Arte Urbano que con el apoyo de Feria de Valencia y la Facultad de Bellas Artes que se realizará el 21 de mayo en el cauce del río Turia, y que tiene como tema la visión de los jóvenes sobre la muerte y el ciclo de la vida.
 - ✓ Exposición que se celebrará entre los días 23 y 28 de mayo en el Palacio de la Exposición de Valencia, en colaboración con Albia Gestión de Servicios S.L.U. y la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales, AFCM, en la que daremos a conocer los Cementerios ganadores de las tres ediciones anteriores del concurso “Cementerios de España” y donde se expondrán las obras finalistas de “Arte Urbano” para su contemplación y votación popular. Con estas obras y la de los mejores Cementerios de España, se está preparando una exposición itinerante por varias instalaciones del Grupo.

CONCURSO DE ARTE URBANO
«ADIÓS»?

1ER. PREMIO 1.250 €
2º. PREMIO 750 €
3ER. PREMIO 500 €

PRESENTA TU BOCETO ANTES DEL 10 DE MAYO EN info@revistaadios.es

8 SELECCIONADOS REALIZARÁN SUS OBRAS EN DIRECTO EL DOMINGO 21 DE MAYO DE 10.00H A 20.00H EN VALENCIA (LUGAR A DETERMINAR)

Más información y las bases del concurso en: www.revistaadios.es

14th Funer
MOSTRA

Feria Internacional de Productos y Servicios Funerarios

24-26 MAYO 2017

FERIA VALENCIA

adiós
cultural

- Lares: Se ha definido y completado la familia de productos de esta línea para 2017, que junto con un dossier explicativo (argumentario, video, expositores, precios, etc.) se distribuirán a todos los centros del Grupo.

Realizados con mucho **cariño y cuidado.**

Los Lares se crean para ayudar a los familiares y amigos más cercanos a conservar parte de las cenizas. Queremos evitar, la sensación de vacío que queda tras el esparcimiento de la totalidad de éstas, proporcionando un sentimiento de **cercanía y acompañamiento.**



FAMILIARES



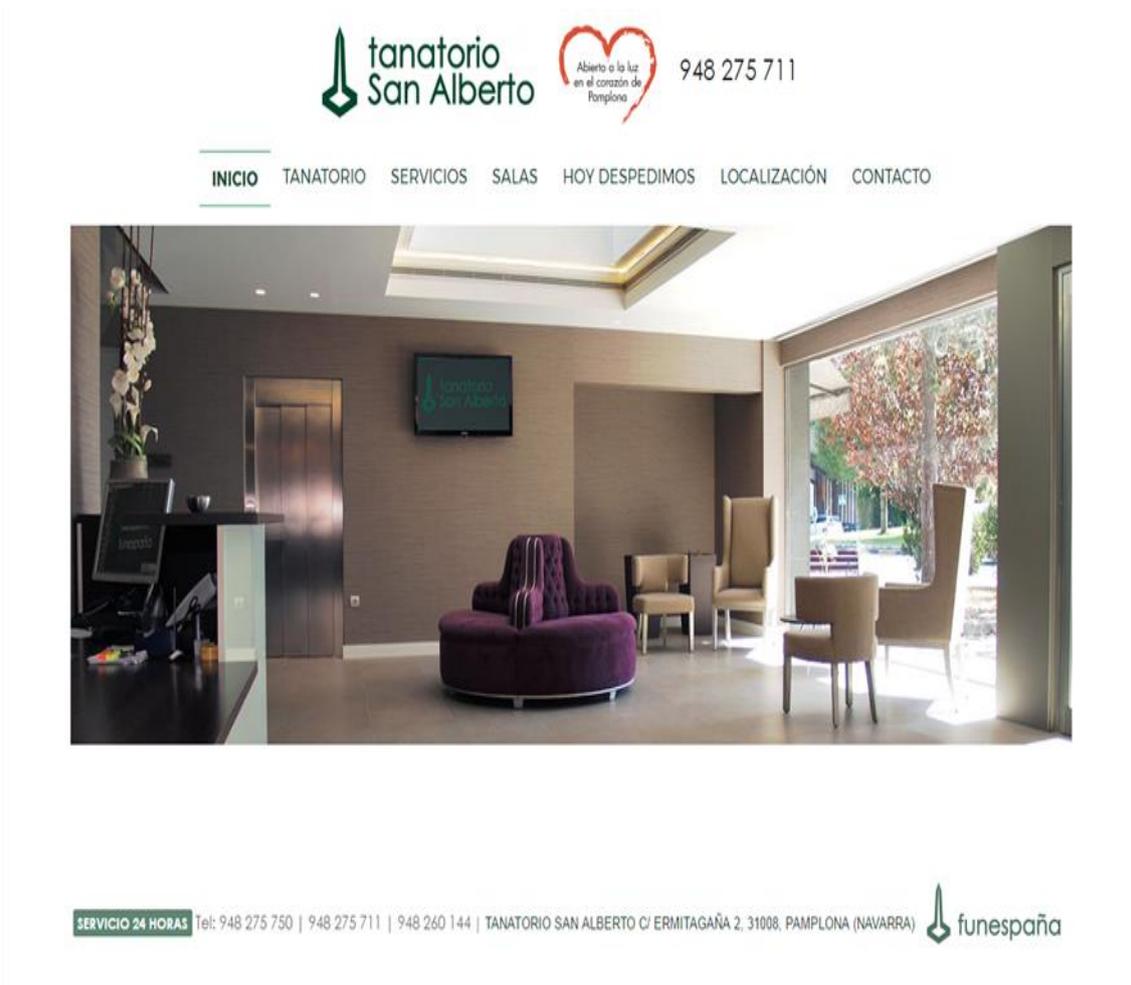
PERSONALES



Todas las piedras están realizadas artesanalmente por lo que cada una es única y especial, como el recuerdo que contiene.

- **Web Revista ADIÓS Cultural:** La Revista Adíos Cultural ha realizado en el primer trimestre del año, diversos cambios en la funcionalidad de su página web que han propiciado un aumento de las visitas del 110%, en comparación con el ejercicio anterior, llegando a alcanzar las 41.837 visitas.

- **Web del Tanatorio San Alberto (Pamplona)** En el mes de marzo, se ha procedido a renovar la imagen y utilidad de la página web del Tanatorio San Alberto (Pamplona) proyectando una imagen más actual y dinámica acorde con el centro, que fue recientemente remodelado. La utilización de la página Web por las familias está registrando un Incremento notable como nuevo medio de intercomunicación y envío de condolencias.



PERSONAL

El número medio de empleados efectivos, equivalentes a jornada completa del Grupo consolidado, desglosado por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	31/03/2017	31/03/2016
Hombres	343	341
Mujeres	161	156
Total	504	497

Durante el primer trimestre del ejercicio 2017 se han realizado cursos de formación sobre Prevención de Riesgos Laborales, Idiomas, Potenciación de Ventas, Diseño Gráfico, Gestión de Recursos Humanos, Detección de Acoso así como diversos cursos de actualización de Administración y Finanzas en los que han participado 50 personas.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES

Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

A continuación relacionamos la actualización de los procedimientos iniciados por Funespaña a tenor de los acontecimientos descritos en la Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Esta nota debe ser leída junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Procedimientos iniciados por Funespaña a tenor de los acontecimientos descritos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2016(Nota 29) :

En cuanto al Procedimiento Ordinario nº199/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid, cuyo objeto es la impugnación del acuerdo del Consejo de Administración de La EMSFM de fecha 5 de febrero de 2016 por el que I) se acepta el Informe de CEMOSA; II) se asumen obligaciones derivadas del Informe; y III) se rechaza la formulación de alegaciones, la fecha señalada para la celebración de la vista de la Audiencia Previa es el 14 de junio de 2017.

En cuanto al Procedimiento Ordinario nº 299/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº28 de Madrid cuyo objeto es el recurso contencioso administrativo contra el Decreto de 12 de abril de 2016 del Ayuntamiento de Madrid, por el que se impone a la EMSFM la obligación de ejecutar obras por un de 23.804.562,66 euros se estima que en diciembre de 2017 pudiera existir sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolviendo sobre la legitimación de Funespaña.

En cuanto al Procedimiento Ordinario nº 523/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, cuyo objeto es la demanda contra el Acuerdo de la Junta General extraordinaria de la EMSFM, de 29 de abril de 2016, relativo al rechazo del reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias instado por Funespaña la fecha prevista de celebración de Audiencia Previa es el 17 de mayo de 2017.

En cuanto al Procedimiento Ordinario nº871/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, cuyo objeto es la impugnación del Acuerdo de la Junta General de la EMSFM, por el que se aprueban las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, el Juzgado ha señalado vista de Audiencia Previa el día 31 de enero de 2018.

Desde el 31 de diciembre de 2016 a la fecha de la presente Declaración Intermedia no se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre que por su importancia deban ser destacados o que pudieran llevar a modificar las cifras contenidas en los mismos.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 20 de abril de 2017 Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Hecho Relevante relativo a la Información sobre la oferta pública de adquisición de acciones de Funespaña S.A. cuyo texto reproducimos a continuación:

“Con fecha 29 de diciembre de 2014, FUNESPANA, S.A. informó mediante hecho relevante (número de registro 216624) de la adquisición por MAPFRE ESPAÑA de la participación accionarial de los accionistas minoritarios (17,20%) con los que mantenía desde el 31 de mayo de 2011 un contrato de accionistas, a un precio de 7,5 euros por acción, así como de la consecuente extinción de dicho contrato.

En dicho hecho relevante se informó, asimismo, de la intención de MAPFRE ESPAÑA de promover la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de FUNESPANA, S.A. para su exclusión de las Bolsas de Valores, así como de su consideración de que el referido precio de 7,5 euros por acción resultaría adecuado como precio de la oferta pública de exclusión; informándose, asimismo, del inicio de los actos preparatorios de la misma mediante la designación de un experto para la emisión del correspondiente informe de valoración.

Mediante hecho relevante de 16 de julio de 2015 (número de registro 226161), MAPFRE ESPAÑA informó de la notificación por el Tribunal Supremo de la sentencia, dictada el 10 de julio de 2015, por la que se acordó la estimación parcial del recurso contencioso-administrativo formulado por un accionista de FUNESPANA, S.A. contra la Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 27 de marzo de 2012 que autorizó la oferta pública de adquisición de acciones sobre FUNESPANA,

S.A., anunciada por MAPFRE ESPAÑA el 30 de noviembre de 2011 y cuyo anuncio previo fue publicado el 20 de diciembre de 2010, ordenando la retroacción de actuaciones con el objeto de que por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se procediera a recalcular el precio equitativo en los términos fundamentados en dicha resolución judicial.

Posteriormente, MAPFRE ESPAÑA aumentó su participación accionarial en FUNESPAÑA, S.A. del 81% al 95,8% al adquirir una participación adicional del 14,8% al precio de 7,5 euros por acción, tal como fue comunicado mediante hecho relevante de 8 de octubre de 2015.

En relación con dicha sentencia, el pasado 27 de marzo la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Sexta) dio traslado a MAPFRE ESPAÑA del escrito presentado ante la misma por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de noviembre de 2015, por el que, a efectos de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, su Consejo, en sesión de 28 de octubre de 2015, procedió al recálculo del referido precio equitativo, de 7 euros por acción, y a su fijación en 7,37 euros por acción.

Mediante escrito del pasado 6 de abril, MAPFRE ESPAÑA instó a la Audiencia Nacional la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por los cauces y previos los trámites legalmente establecidos, anticipando en dicho escrito su discrepancia con el referido nuevo precio equitativo de 7,37 euros por acción y la necesidad de mantenimiento del precio equitativo de 7 euros por acción como resultado del recálculo ordenado por el Tribunal Supremo.

La referida sentencia del Tribunal Supremo se encuentra, pues, pendiente de ejecución, lo que viene impidiendo, por motivos absolutamente ajenos a MAPFRE ESPAÑA, la formulación de la referida oferta pública de exclusión, del inicio de cuyos preparativos se informó el 29 de diciembre de 2014 y en la que MAPFRE ESPAÑA mantiene su interés, al precio de 7,5 euros por acción, precio que estima acorde en estos momentos con los criterios establecidos por el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores; situación de la que se procede a informar al mercado mediante el presente hecho relevante.”

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Junta General de la Sociedad celebrada el 28 de Junio de 2.016 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes, y el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Modalidades de adquisición: Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por medio de cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso, de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en el presente acuerdo, conforme a la normativa que resulte de aplicación.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad o cualquiera de sus filiales no podrá exceder del 10% del capital social suscrito.

Las acciones a adquirir estarán libres de toda carga o gravamen, íntegramente desembolsadas y no afectas al cumplimiento de cualquier obligación.

- c) Precio mínimo y máximo: Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa, ni inferior al valor nominal de la acción.
- d) Duración de la autorización: La presente autorización se concede por el plazo máximo de 18 meses, a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo por la Junta General de Accionistas y cubre todas las operaciones en autocartera en sentido amplio, que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como para las dotaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

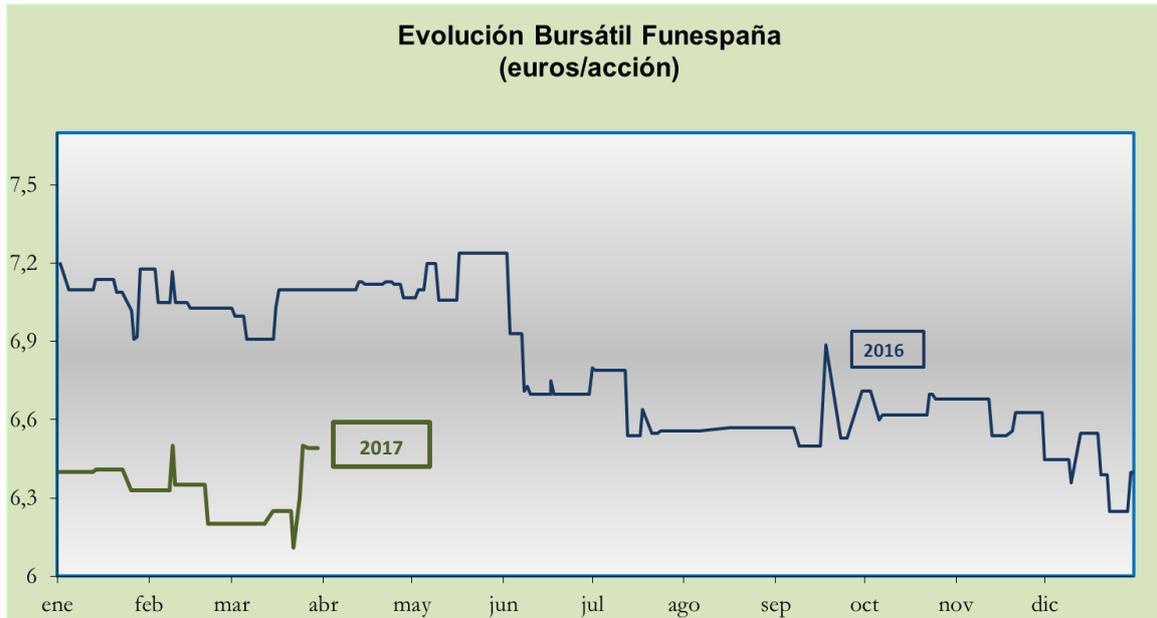
En consecuencia, se ha acordado dejar sin efecto la autorización acordada por la Junta General celebrada el 16 de junio de 2.015, en relación con la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad”.

A 31 de marzo de 2017, la sociedad matriz Funespaña, S.A. no posee acciones propias.

El porcentaje de participación de Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. era, a 31 de marzo de 2017, del 95,8%.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Evolución bursátil



RESUMEN DE ACTIVIDAD BURSÁTIL FUNESPAÑA S.A.			
	2017	2016	Variación
Precio 31 de marzo (euros /acción)	6,40	7,1	-9,86%
Precio 1 de enero (euros /acción)	6,4	7,2	-11,11%
Precio mínimo anual (22/03/17)(23/12/16)	6,11	6,25	
Precio máximo anual (27/03/17) (17/05/16)	6,50	7,24	
Volumen medio diario (acciones)	565	1.216	
Volumen medio diario (euros)	3.566	8.280	
Número de días cotizados	28	27	
Número de acciones	18.396.898	18.396.898	
Capitalización bursatil (31/03/17;31/12/16) (miles de euros)	119.396	117.740	